



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS DESARROLLADAS ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0647]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0647, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de apoyo a las familias desarrolladas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0647]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Medidas de apoyo a las familias desarrolladas por el Gobierno de Cantabria entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011 con detalle para cada una de las actuaciones que se mencionen de su importe, de las partidas presupuestarias afectadas, del procedimiento administrativo de adjudicación para su ejecución, de si se abona en virtud de un contrato o factura, de si se desarrolla en virtud de una subvención o convenio, municipio en el que se desarrolla la actividad y hombres beneficiados y mujeres beneficiadas y municipios en los que se desarrolla.

En Santander a 24 de mayo de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."